

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A despacho de la señora Juez, el presente proceso informándole que la entidades que fueran oficiadas en otrora respondieron. Sírvase proveer. Diciembre 16 de 2020

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS  
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales , dieciséis de diciembre de dos mil veinte.  
(16-12-2020).

JURISDICCION VOLUNTARIA  
2020-000294  
DTE: TANIA YULIETH LOZANO MONTES

Vista la constancia de secretaría que antecede dentro del presente proceso de jurisdicción voluntaria de la referencia, se ordena agregar y poner en conocimiento de la parte actora, las respuestas allegadas por las entidades oficiadas.

NOTIFÍQUESE;



VALENTINA JARAMILLO MARÍN  
JUEZ

JAG

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado No.149 Manizales, 18/12/2020
SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria